Auto del Tribunal General de 27 de agosto de 2015 — Squeeze Life/OAMI — Evolution Fresh (SQUEEZE LIFE)

(Asunto T-523/14) (1)

(«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Retirada de la solicitud de registro — Rectificación de la resolución que pone término al recurso ante la Sala de Recurso — Sobreseimiento»)

(2015/C 354/48)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Squeeze Life, SL (Alicante) (representantes: J.-B. Devaureix y L. Montoya Terán, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: V. Melgar, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI: Evolution Fresh, Inc. (San Bernardino, California, Estados Unidos)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI de 14 de abril de 2014 (asunto R 595/2014-2) relativa a un procedimiento de oposición entre Squeeze Life, SL, y Evolution Fresh, Inc.

Fallo

- 1) Sobreseer el recurso.
- 2) La Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI) cargará, además de con sus propias costas, con las de Squeeze Life, SL.
- (1) DO C 329, de 22.9.2014.

Recurso interpuesto el 27 de agosto de 2015 — Sociedad agraria de transformación nº 9982 Montecitrus/OAMI — Spanish Oranges (MOUNTAIN CITRUS SPAIN)

(Asunto T-495/15)

(2015/C 354/49)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: Sociedad agraria de transformación nº 9982 Montecitrus (Pulpí, Almería) (representante: N. Fernández Fernández-Pacheco, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Spanish Oranges, S.L. (Castellón)

Datos relativos al procedimiento ante la OAMI

Titular de la marca controvertida: Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca comunitaria figurativa que incluye los elementos denominativos «MOUNTAIN CITRUS SPAIN» — Solicitud de registro nº 11 290 293

Procedimiento ante la OAMI: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 26 de junio de 2015 en el asunto R 871/2014-4

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Deniegue la aplicación de la marca controvertida para todos los productos comprendidos en las clases 29 y 31.
- Condene en costas a la parte coadyuvante.

Motivo invocado

— Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento nº 207/2009.

Recurso interpuesto el 31 de agosto de 2015 — LG Electronics/OAMI — Cyrus Wellness Consulting (VIEWTY SMILE)

(Asunto T-499/15)

(2015/C 354/50)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: LG Electronics Inc. (Seúl, República de Corea) (representante: M. Graf, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Cyrus Wellness Consulting GmbH (Berlín, Alemania)

Datos relativos al procedimiento ante la OAMI

Titular de la marca controvertida: Parte demandante

Marca controvertida: Marca comunitaria denominativa «VIEWTY SMILE» — Solicitud de registro nº 9 125 601

Procedimiento ante la OAMI: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI de 11 de junio de 2015 en los asuntos acumulados R 1565/2014-2 y R 1939/2014-2